

**Acta de la sesión ordinaria del Comité de
Administración de la Cámara de Diputados, LIX
Legislatura Federal.
11 de Octubre del 2005.**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, México D.F. siendo las once horas con treinta minutos del día once de octubre del año dos mil cinco y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 50, 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Acuerdo de creación del Comité de Administración; los Diputados integrantes del mismo se reunieron para el efecto de celebrar la reunión ordinaria de trabajo, bajo el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1.- Lista de asistencia.

Se declara quórum.

2.- La Secretaría General pone a consideración del Comité de Administración para su conocimiento y en su caso autorización, las adquisiciones y contrataciones de servicios no previstas en el Programa Anual de Adquisiciones 2005.

Se toma conocimiento del asunto y se autoriza, así también se establece que se informe a este Comité, de este tipo de adquisiciones en cada sesión ordinaria del mismo.

APROBADO

3.- La Secretaría General somete a la consideración de este Comité el incremento en el costo estimado para la construcción del edificio para los centros de estudios, en virtud de que se ajustó el

criterio para el cálculo de la cimentación y señala que se modifica la altura del sótano para estar en posibilidades de alojar un estacionamiento.

ANTECEDENTES.- Que el Comité de Administración en su sesión del 30 de noviembre del 2004, con fundamento en los artículos 18 y 36 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios, autorizó la contratación del proyecto ejecutivo para la construcción del edificio que se destinará a Centros de Estudios, mediante el procedimiento de invitación a cuando menos 5 personas físicas o morales.

Que el día 27 de enero de 2005 se entregaron invitaciones a las empresas y personas físicas, Giovanni Arquitectos, S.A. de C.V., ZVA GROUP, S.A. de C.V., David Muñoz Suárez Arquitectos, S.A. de C.V., Muñoz Arquitectos Asociados, S.C.P., Arq. Lorenzo Aldana Echeverría, López Guerra Arquitectos, Grupo de Desarrollo México, S.A. de C.V., Gonzalo Gómez Palacio y Asociados, S.C., Arquitectos Miguel Federico Murguía Díaz, Grupo Rico, S.A. de C.V., y Honorato Carrasco Mahr.

Que el día 17 de marzo de 2005 se efectuó una reunión para determinar mediante procedimiento de votación ex profeso, el ganador del proyecto arquitectónico ejecutivo de un edificio de oficinas para los Centros de Estudios, habiendo resultado ganador la empresa Giovanni Arquitectos S.A. de C.V.

Que en virtud del estudio definitivo de mecánica de suelos así como de la necesidad de estacionamientos y los servicios de gerencia de proyecto y de supervisión, el costo asciende a la cantidad de \$65,519,540.00 más IVA, integrados de la siguiente forma:

CONCEPTO	CANTIDAD
Importe de construcción del edificio (sin estacionamiento)	\$53,719,540.00
Gerencia técnica y supervisión externa	\$3,800,000.00
Adaptación de la cimentación para estacionamiento (69 cajones)	\$8,000,000.00

Que con fundamento en el artículo 69, numeral 69.2 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamiento, Obra Pública y Servicios, se solicita que los servicios de gerencia de proyecto y supervisión se

adjudiquen a través de la modalidad de procedimiento de invitación a cuando menos 5 personas físicas o morales y que se adjudique a quien presente la propuesta solvente que reúna conforme a los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el objeto de este concurso.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO- Se autoriza la cantidad de \$65,519,540.00 más IVA, para la edificación de los Centros de Estudios Legislativos.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios adjudique mediante la modalidad de procedimiento de invitación a cuando menos 5 personas físicas o morales y que se adjudique a quien presente la propuesta solvente que reúna conforme a los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el objeto de este concurso.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, que de conformidad con la normatividad en la materia realice la licitación Pública Nacional para la construcción del edificio de oficinas para los Centros de Estudios Legislativos de la H. Cámara de Diputados.

APROBADO.

4.- La Secretaría General solicita autorización para adjudicar directamente el contrato correspondiente al proyecto ejecutivo para construir el nuevo CENDI, en las instalaciones del Palacio Legislativo.

ANTECEDENTES.- Que la empresa TARKIM Construcciones es un taller de arquitectura que ha participado de la programación, proyección, coordinación, supervisión y construcción de los Centros de Desarrollo Infantil que se han proyectado en diversos Estados de la República (entre otros Nuevo León, Colima y Veracruz).

Que dada la experiencia de la empresa TARKIM en este tipo de proyectos se considera reúne la capacidad y experiencia para desarrollar el proyecto ejecutivo del nuevo edificio que albergará las instalaciones del CENDI.

ACUERDO- Se instruye a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios adjudique en forma directa de conformidad con el artículo 69 numeral 69.2 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamiento, Obra Pública y Servicios, la contratación de la prestación de servicios relacionados con obra pública con la empresa TARKIM Construcciones para la elaboración del proyecto ejecutivo del edificio que albergará las instalaciones del CENDI por un monto de \$539,458.60 (Quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos con sesenta centavos 00/100 M.N.) incluyendo IVA y para su construcción se adjudique a través de Licitación Pública Nacional.

5.- Los Discapacitados Unidos de la República Mexicana A.C. solicitan apoyo para que se le autorice el servicio de lavado de autos, que ingresen a los estacionamientos de la Cámara de Diputados, con carritos portátiles diseñados para tales efectos.

ANTECEDENTES.- Que en la actualidad existen personas que tienen varios años desempeñando la actividad del lavado de automóviles en los estacionamientos de este Palacio Legislativo mismos que se encuentran registrados ante la Dirección de Resguardo y Seguridad, la cual vigila su desempeño.

ACUERDO- Se propone la realización de un análisis por parte de la Secretaría de Servicios Administrativos para dar respuesta a esta petición.

6.- La Sociedad Mexicana de Física solicitan apoyo económico para diversas actividades, por un monto de tres millones de pesos.

ANTECEDENTES.- Que mediante escrito REF/SMF/2005/0201 de fecha 28 de septiembre de 2005, dirigido al Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados por la Sociedad Mexicana de Física, solicita un apoyo de \$3, 000,000.00, para utilizarlos en la Revista Mexicana de Física, Catálogo Iberoamericano de Programas y Recursos Humanos en Física y la preparación de la Olimpiada Internacional de Física a realizarse en el año 2009.

ACUERDO- No se autoriza por no contar con recursos presupuestales destinados para tal fin.

7.- La Revista NEXOS pone a consideración del Comité de Administración la recontractación de su publicación por el periodo de un año, toda vez que se encuentra próxima a su vencimiento la suscripción actual.

ACUERDO.- No se autoriza la recontractación, y se solicita a la Secretaría Técnica del Comité de Administración investigue e informe sobre la distribución que de la revista se hizo durante el tiempo que se contrató.

ASUNTOS GENERALES.

8.- La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros presenta propuesta de distribución de *Kilómetros Club Premier de Aeroméxico* que han sido otorgados por el uso del servicio para el traslado de los C.C. Diputados, de manera proporcional a la

representación que cada grupo tiene dentro de la Institución quedando de la siguiente manera:

Saldo al 31 de agosto de 2005

Grupo Parlamentario	Diputados		Kilómetros	Vuelos Redondos Nacionales
	Nº	%		
Revolucionario Institucional	224	45.1%	1,469,124	45.9
Acción Nacional	148	29.8%	970,671	30.4
De la Revolución Democrática	97	19.5%	636,183	19.9
Verde Ecologista de México	17	3.4%	111,496	3.5
Trabajo	6	1.2%	39,352	1.2
Convergencia	5	1.0%	32,793	1.0
Sumas	497	100.0%	3,259,619	101.9

APROBADO

9.- La Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros presenta petición de Adecuación Presupuestal.
Se acuerda turnarla al Grupo de Seguimiento Presupuestal.

Titulares	Suplentes
Dip. Elpidio Tovar de la Cruz Presidente del Comité de Administración	Dip. Adrián Chávez Ruíz Integrante del GP-PRD
Dip. Jaime del Conde Ugarte Integrante del GP-PAN	Dip. José Julio González Garza Integrante del GP-PAN

Dip. Alfredo Gómez Sánchez Integrante del GP-PR	Dip. Alejandro Saldaña Villaseñor Integrante del GP-PR
Dip. Cuauhtémoc Ochoa Fernández Integrante del GP-PVEM	Dip. Alejandro Agundis Arias Integrante del GP-PVEM
Dip. Pedro Vázquez González Integrante del GP-PT	Dip. Joel Padilla Peña Integrante del GP-PT
Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez Integrante del GP-PC	Dip. Luis Maldonado Venegas Integrante del GP-PC